

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

15309 *Resolución de 1 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 5 de mayo de 2026, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Por Resolución de 5 de mayo de 2026 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo) se anunció convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del reglamento general antes citado.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de su comunidad, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1. segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de julio de 2026.—La Subsecretaria de Cultura, María del Carmen Páez Soria.

ANEXO

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Ballet Nacional de España

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente (Código Puesto 4307829). Nivel 29. Grupo/subgrupo: A1. Complemento específico: 19.667,48 euros/año. Administración: A3 (Administración del Estado, Autonómica y Local). Localidad y provincia: Madrid (Madrid).

Destino de procedencia: Ministerio de Cultura. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Gauna Medrano, Pablo. NRP: ***2182*57 A1406, Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Compañía Nacional de Danza

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Gerente (Código Puesto 5076009). Nivel 29. Grupo/subgrupo: A1. Complemento específico: 19.667,48 euros/año. Administración: A3 (Administración del Estado, Autonómica y Local). Localidad y provincia: Madrid (Madrid).

Destino de procedencia: Ministerio de Cultura. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Santos González, María Eugenia. NRP: ****723*13 A0305. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: C. Facultativo de Conservadores de Museos.